



UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

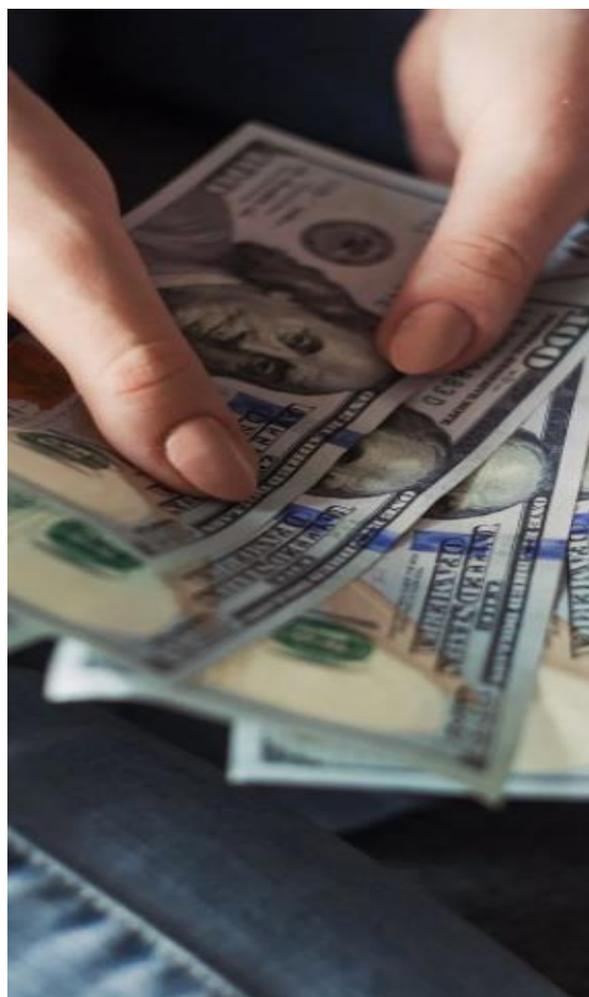
MONITORE DEL SISTEMA ALA/CFT

**SET
20
21**

510 REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS RECIBIDOS

ENERO A SETIEMBRE 2021
MONTO \$262,511,357

Enero	45	\$26 846 085
Febrero	45	\$11 426 655
Marzo	56	\$27 989 651
Abril	58	\$20 832 186
Mayo	44	\$26 051 305
Junio	62	\$33 775 009
Julio	56	\$51 889 504
Agosto	78	\$42 966 507
Setiembre	66	\$20 734 455

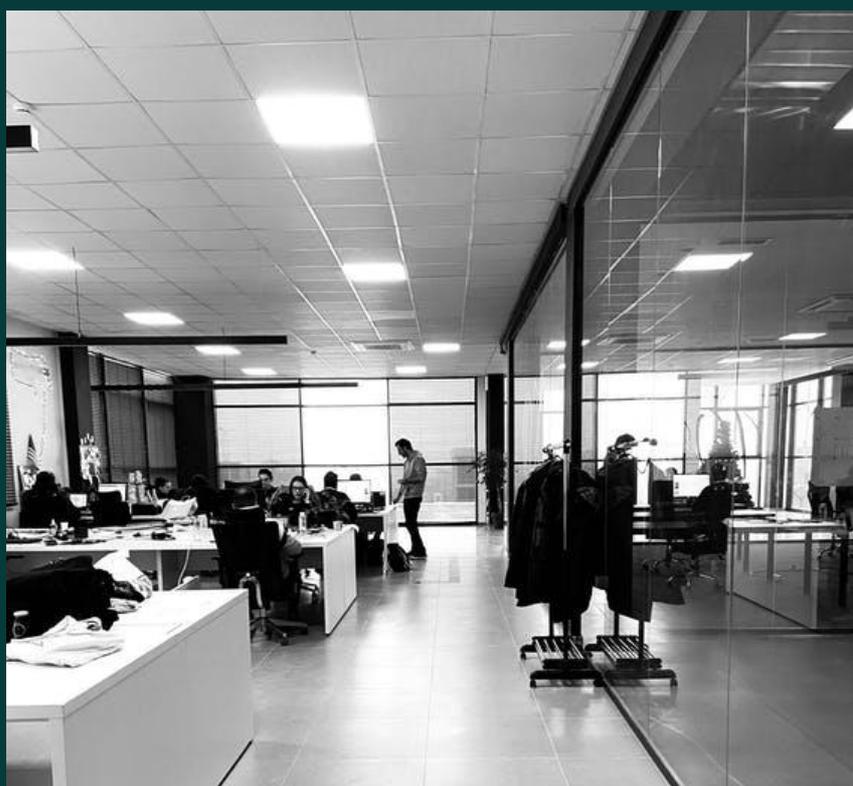


148

INFORMES DE INTELIGENCIA ENVIADOS AL MINISTERIO PÚBLICO

LOS INFORMES ALCANZAN LA CIFRA DE 129,5 MILLONES DE DÓLARES EN EL 2021

Enero	19
Febrero	19
Marzo	30
Abril	18
Mayo	8
Junio	13
Julio	10
Agosto	23
Setiembre	8



Los informes de inteligencia se trasladan al Ministerio Público en cumplimiento del artículo 124 de la Ley 8204 y son una guía básica para la investigación. A partir de estos informes de inteligencia, se debe iniciar la recopilación de información idónea y pertinente en la sede judicial con el fin de plantear los casos sobre flujos financieros que ingresan al país en condición de sospecha y que corresponde al mecanismo para poner en conocimiento a las autoridades competentes, el cual nace de las Convenciones Internacionales.

83

COLABORACIONES EN INVESTIGACIONES SEGUIDAS POR LAS AUTORIDADES

Enero	8
Febrero	9
Marzo	10
Abril	3
Mayo	6
Junio	14
Julio	9
Agosto	5
Setiembre	19

La UIF brinda su colaboración en las investigaciones seguidas por el Ministerio Público y otras autoridades competentes con el fin de ubicar información de interés, flujos financieros y bienes patrimoniales ilícitos.



70 REQUERIMIENTOS POR COOPERACIÓN INTERNACIONAL ATENDIDOS POR LA UIF

Enero	5
Febrero	5
Marzo	7
Abril	7
Mayo	5
Junio	12
Julio	11
Agosto	9



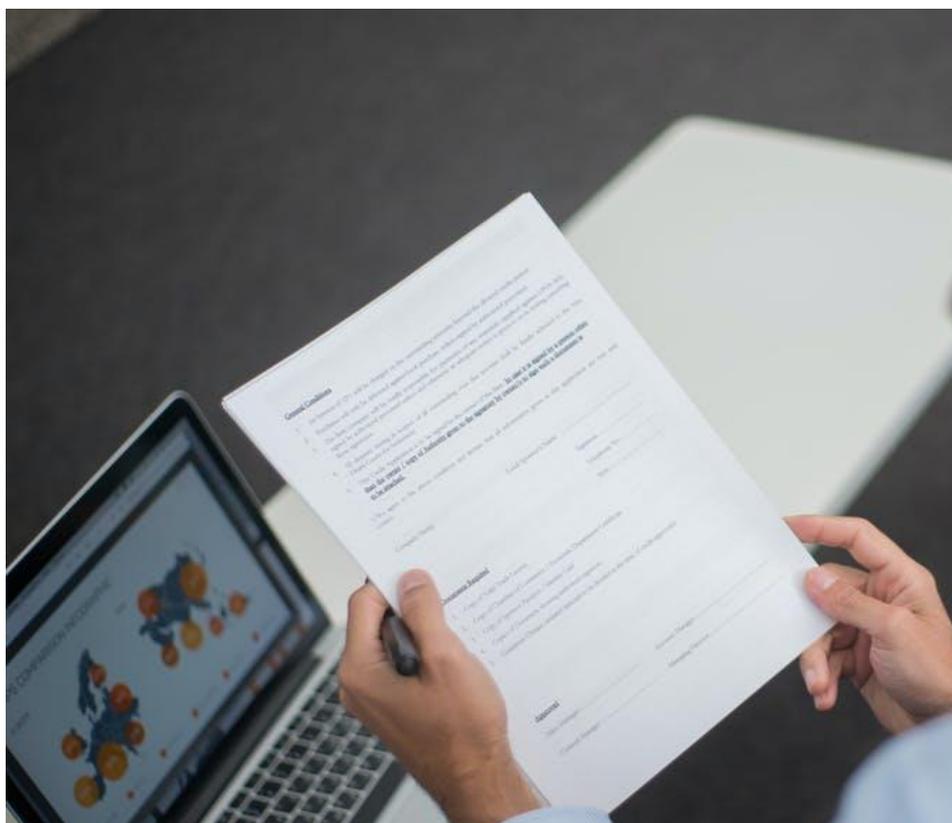
La UIF es parte de la red mundial de Unidades de Inteligencia Financiera del Grupo Egmont donde se fomenta la cooperación internacional para las investigaciones. También se participa activamente en las acciones sobre el control transfronterizo de dinero (Red TTD) con 12 países y la Red de Recuperación de Activos del GAFILAT (RRAG) junto con el Ministerio Público (FACLC)(RRAG).

179

BOLETINES INFORMATIVOS Y ALERTAS DE RIESGO EMITIDAS POR LA UIF

Se comparte la información con los sujetos obligados y las autoridades competentes

Enero	27
Febrero	16
Marzo	26
Abril	27
Mayo	24
Junio	13
Julio	18
Agosto	13
Setiembre	15



La UIF envía información de retorno hacia las autoridades competentes y los sujetos obligados , incluyendo las alertas espontáneas, uso de materiales derivados de los Reportes de Operaciones Intentadas (ROI) y se generan insumos sobre las tipologías.

El uso de boletines de alerta es uno de los mecanismos para asegurar una cooperación plena y oportuna entre las autoridades competentes, las instituciones financieras y APNFD de manera que se conozcan las principales manifestaciones en el medio así como la atención de designaciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, lista OFAC y otras alertas vinculantes.

REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS POR TIPO DE SUJETO OBLIGADO

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	CANTIDAD
BANCO 1	27
BANCO 2	7
BANCO 3	2
BANCO 4	2
BANCO 5	11
BANCO 6	1
BANCO 7	5
BANCO 8	8
COOPERATIVA	1
CASA DE CAMBIO	1
FINANCIERA VEHÍCULOS	1
TOTAL	66

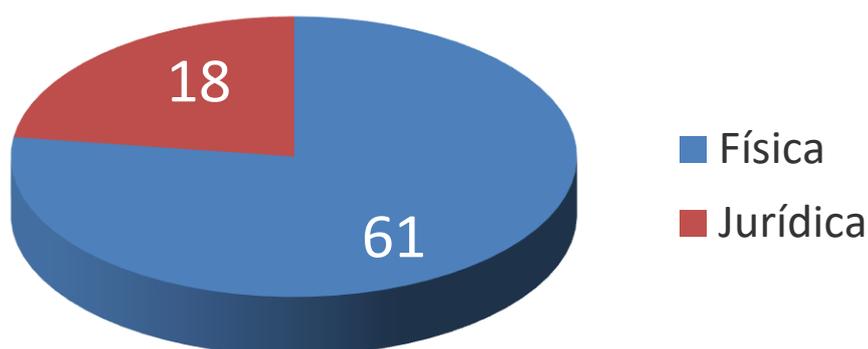
Los reportes de operaciones sospechosas recibidos durante el mes de setiembre fueron emitidos por bancos en su mayoría. En el mes de setiembre no se recibieron reportes por parte de APNFDs.



De conformidad con lo establecido en la Ley 8204 y su reforma (9449) las categorías de sujetos obligados establecidos por el GAFI como actividades y profesiones no financieras deben cumplir con las obligaciones en prevención del Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo, siendo una de estas obligaciones, reportar operaciones sospechosas.

18 PERSONAS JURÍDICAS FUERON IDENTIFICADAS MOVILIZANDO FLUJOS FINANCIEROS SOSPECHOSOS

En las tipologías de lavado de activos se utilizan de forma abusiva, personas jurídicas con el fin de simular una actividad comercial y trasladar fondos ilícitos entre cuentas bancarias.



También se identificaron 61 personas físicas movilizando dinero sospechoso.



REPORTES DE OPERACIONES SEGÚN NACIONALIDAD DEL REPORTADO

NACIONALIDAD	CANTIDAD
Costa Rica	68
Alemania	1
Venezuela	1
Canadá	2
Nicaragua	3
Colombia	2
China	1
Honduras	1
TOTAL	79

Los datos de las nacionalidades más reportadas constituyen un insumo relevante para complementar las calificaciones relacionadas al riesgo geográfico

Recomendación 10 del GAFI: (...)Debe exigirse a las instituciones financieras que verifiquen la identidad del cliente y del beneficiario final antes o durante el curso del establecimiento de una relación comercial o al realizar transacciones para clientes ocasionales...



73

DOMICILIOS RELACIONADOS CON REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS

PROVINCIA	CANTIDAD DE DOMICILIOS REPORTADOS
San José	44
Heredia	7
Alajuela	10
Cartago	3
Puntarenas	3
Limón	4
Guanacaste	2



Los datos sobre domicilios de las personas reportadas constituyen un insumo relevante para complementar las calificaciones relacionadas al riesgo geográfico y alimentar las matrices de riesgo de la UIF, las cuales se comparten con los sujetos obligados.

20 PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS REPORTADAS CON FLUJOS FINANCIEROS SOSPECHOSOS

1	Instalación de máquinas y equipos industriales
2	Actividades de consultoría informática
3	Transporte de mercancías por carretera
4	Justicia
5	Construcción de carreteras y autopistas
6	Construcción de edificios residenciales
7	Actividades de las empresas de trabajo temporal
8	Venta de otros vehículos de motor
9	Comerciante
10	Servicios administrativos
11	Comercio equipos telecomunicaciones
12	Alquiler de bienes inmobiliarios
13	Fabricación de envases y embalajes de plástico
14	Transporte por taxi
15	Comercio al por menor de frutas y hortalizas
16	Explotación de la madera
17	Agentes de la propiedad inmobiliaria
18	Actividades de las agencias de noticias
19	Actividades anexas al transporte terrestre
20	Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado



Las medidas de Debida Diligencia del Cliente (DDC) incluyen, entre otras:

Identificar al cliente y verificar la identidad del cliente utilizando documentos, datos o información confiable, de fuentes independientes, identificar al beneficiario final y tomar medidas razonables para verificar la identidad del beneficiario final, entender la estructura de titularidad y de control del cliente, entender, y cuando corresponda, obtener información sobre el propósito y el carácter que se pretende dar a la relación comercial.

**SET
20
21**



**MONITORE DEL SISTEMA
ALA/CFT**

UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA